doi: 10.20430/ete.v88i351.1304

Ensayo sobre las utilidades*

Essay on profits

David Ricardo**

ABSTRACT

Through this text, David Ricardo opens a discussion about the ideas of Thomas Malthus on the theories of the capital increase and the type of profits, applied to the economic processes in agriculture and to the context of Great Britain of 1814-1815 regarding the economic policies that were being carried out to regulate the grain trade. In this way, he reflects on the relationships and dynamics between capital and profits.

Keywords: Capital; profit; Thomas Malthus; David Ricardo; Great Britain; grain trade. JEL codes: D24, P16, P48, Q17.

RESUMEN

Mediante este texto, David Ricardo abre una discusión acerca de las ideas de Thomas Malthus sobre las teorías del aumento de capital y el tipo de utilidades, las cuales se aplicaron a los procesos económicos en la agricultura y al contexto de la Gran Bretaña de 1814-1815 respecto de las políticas económicas que se estaban llevando a cabo para regular el comercio de los cereales. De esta manera, reflexiona sobre las relaciones y las dinámicas dadas entre capital y utilidades.

Palabras clave: capital; utilidades; Thomas Malthus; David Ricardo; Gran Bretaña; comercio de cereales. Clasificación JEL: D24, P16, P48, Q17.

^{*} Publicado originalmente en David Ricardo (1960). Obras y correspondencia, vol. IV: Folletos y artículos, 1815-1823 (ed. de Piero Sraffa; trad. de Florentino M. Torner). México: Fondo de Cultura Económica. El título original de este artículo es "An essay on the influence of a low price of corn on the profits of stock" y fue publicado en Londres en 1815.

^{**} David Ricardo (1772-1823), economista inglés.

Introducción

Al tratar de las utilidades del capital, es necesario tener en cuenta los principios que regulan el alza y la baja de la renta, ya que ésta y las utilidades tienen, como se verá, relaciones muy estrechas entre sí. En las páginas siguientes se exponen los principios que regulan la renta, y difieren en grado muy ligero de los que tan completa e inteligentemente ha expuesto el señor Malthus (1815a) en su última y excelente publicación, con la que tengo contraída una gran deuda. El estudio de esos principios, junto con los que regulan la utilidad del capital, me ha convencido de la conveniencia de no restringir por medio de la ley la importación de cereales. A juzgar por el principio general que el señor Malthus expone en todas sus publicaciones, estoy persuadido de que sustenta la misma opinión en lo que respecta a las relaciones que con la mencionada cuestión tienen las utilidades y la riqueza -pero considerando el formidable peligro de que dependamos de los suministros extranjeros en una gran parte de nuestros alimentos, estima prudente, en conjunto, restringir la importación -- . Sin compartir con él esos temores, y al estimar quizá las ventajas que un precio moderado del trigo tiene sobre un precio elevado, he llegado a una conclusión diferente. He intentado refutar algunas de las objeciones que formula en su reciente publicación - Grounds of an Opinion... (Malthus, 1815b)—; me parece que no tienen relación con el peligro político que teme y que son incongruentes con las teorías generales relativas a las ventajas de la libertad de comercio, que él mismo ha contribuido a crear, de modo tan inteligente, con sus escritos.

I. Acerca de la influencia, etcétera

El señor Malthus define muy correctamente la renta de la tierra cuando dice que "es la parte del valor de la producción total que le queda al propietario, después de haber pagado todas las partidas de todas clases correspondientes a su cultivo, incluidas las utilidades del capital empleado, calculadas según el tipo usual y ordinario de las utilidades del capital agrícola en aquel momento" (Malthus, 1815a: 1-2).

Así, pues, cuando el tipo usual y ordinario de las utilidades del capital agrícola, y todas las partidas correspondientes al cultivo de la tierra son, en

conjunto, iguales al valor del producto total, no puede haber renta. Y cuando el producto total es igual en valor únicamente a las partidas necesarias para el cultivo, no puede haber renta ni utilidades.

En la primera colonización de un país rico en tierra fértil que puede ser ocupada por el primero que se dedica a tomarla para sí, el producto total, después de deducidas las partidas del cultivo, constituirá las utilidades del capital y corresponderá al propietario de dicho capital, sin deducir de él nada para renta.

Así, si el capital empleado por un individuo en dicha tierra tuviera el valor de 200 cuartales de trigo, la mitad del cual consistiese en capital fijo, como edificios, aperos, etc., y la otra mitad en capital circulante; si, después de reponer el capital fijo y el circulante, el valor de la producción restante fuera de 100 cuartales de trigo —o tuviera ese mismo valor—, la utilidad neta para el propietario del capital sería de 50%, o sea una utilidad de 100 sobre un capital de 200.

Durante un periodo de cierta duración, las utilidades del capital agrícola pueden mantener la misma tasa, porque puede abundar la tierra igualmente fértil e igualmente bien situada, y, por lo tanto, puede ser cultivada en las mismas condiciones ventajosas, en la proporción en que aumente el capital del primer colono y el de los colonos subsiguientes.

Las utilidades incluso pueden aumentar porque, si se incrementa la población a ritmo más rápido que el capital, bajan los salarios, y en vez de ser necesario para el capital circulante el valor de 100 cuartales de grano, se requiere sólo el de 90, caso en el cual las utilidades del capital subirían de 50 a 57 por ciento.

También pueden aumentar las utilidades porque pueden tener lugar perfeccionamientos en la agricultura o en los instrumentos de labranza, que aumenten la producción con el mismo costo.

Si subiesen los salarios o se practicase un sistema peor de cultivo, las utilidades volverían a bajar.

Éstas son circunstancias que actúan más o menos en todo momento: pueden retardar o acelerar los efectos naturales del progreso de la riqueza al elevar o reducir las utilidades, aumentar o disminuir el suministro de alimentos, cuando se emplea en la tierra el mismo capital.¹

¹El señor Malthus cree que el excedente de producción obtenido a consecuencia de la disminución de los salarios o de los progresos agrícolas es una de las causas que elevan la renta. A mí me parece que lo único que hace es aumentar las utilidades: "La acumulación de capital, más allá de los medios

Supondremos, sin embargo, que no hay progresos en la agricultura y que el capital y la población aumentan en la proporción debida, de suerte que los salarios reales del trabajo sigan siendo los mismos y que podemos saber qué efectos peculiares deben atribuirse al crecimiento del capital, al aumento de la población y a la extensión del cultivo a tierra más apartada y menos fértil.

En ese estado de la sociedad, en que las utilidades del capital agrícola son —por suposición— 50%, las utilidades de todos los demás capitales, empleados ya en las toscas manufacturas propias de aquella etapa social, ya en el comercio exterior, como medios de conseguir a cambio de materias primas las mercancías que pueden tener demanda, serán también de 50 por ciento.²

Si las utilidades del capital empleado en el comercio excediesen de 50%, se retiraría capital de la tierra para emplearlo en el comercio. Si fuesen inferiores, se retiraría capital del comercio para emplearlo en la agricultura.

Si, después de puestas en cultivo todas las tierras fértiles inmediatas a las residencias de los primeros colonos, aumentasen el capital y la población, harían falta más alimentos, y sólo podrían obtenerse en tierra no tan ventajosamente situada. Suponiendo, pues, que ésta fuera igualmente fértil, la necesidad de emplear más trabajadores, caballos, etc., para transportar la producción del lugar en que se da al lugar en que va a consumirse, aunque no hubiera alteración ninguna en los salarios del trabajo, haría necesario que se empleara permanentemente más capital para obtener la misma producción.

de emplearlo en tierra de la mayor fertilidad natural y con las mayores ventajas en cuanto a situación, necesariamente tiene que reducir las utilidades; mientras que la tendencia de la población a aumentar más allá de los medios de subsistencia tiene, al cabo de cierto tiempo, que reducir los salarios de la mano de obra.

"Disminuirá, así, el gasto de producción, pero el valor de la producción, o sea, la cantidad de trabajo, y de los otros productos del trabajo además del cereal que puede comprar, aumentará en lugar de disminuir.

"Habrá un número creciente de gentes que exigen subsistencias y que están dispuestas a ofrecer sus servicios de cualquier manera que puedan ser útiles. El valor en cambio de los alimentos, por lo tanto, excederá del costo de producción, incluyendo en este costo las utilidades plenas del capital empleado en la tierra, según el tipo vigente de utilidades en el momento. Y ese exceso es renta" (Malthus, 1815a: 18).

En la página 19, hablando de Polonia, vuelve a atribuirse una de las causas de la renta a la baratura del trabajo. En la página 22 se dice que la renta elevará la baja de los salarios obreros o la reducción del número de trabajadores necesarios para producir un efecto determinado, debidas a progresos realizados en el cultivo.

² No quiere decir esto que el tipo de utilidades en la agricultura y en el comercio sea estrictamente el mismo, sino que guardarán entre sí cierta proporción. Adam Smith (1958: 98-15) ha explicado por qué las utilidades son algo menores en unos empleos del capital que en otros, de acuerdo con su seguridad, limpieza y respetabilidad, etcétera.

Cuál sea esa proporción es cosa que no importa para mi razonamiento, pues lo único que quiero demostrar es que las utilidades del capital agrícola no pueden experimentar cambios importantes sin ocasionar un cambio análogo en las utilidades del capital empleado en las manufacturas y el comercio.

Si suponemos que este aumento fuera por valor de 10 cuartales de grano, el capital total empleado en la nueva tierra sería de 210, para obtener el mismo rendimiento que en la antigua, y, por consiguiente, las utilidades del capital bajarían de 50 a 43%, o sea, serían de 90 sobre un capital de 210.³

En la tierra puesta primeramente en cultivo, el rendimiento sería el mismo que antes, a saber, 50%, o sea, 100 cuartales de trigo; pero, estando reguladas las utilidades generales del capital por las que se obtienen en el empleo menos provechoso de capital en agricultura, tendría lugar una repartición de los 100 cuartales: 43%, o sea 86 cuartales, constituiría la utilidad del capital, y 7%, o sea 14 cuartales, constituiría la renta. Y que tiene lugar esta repartición resulta evidente cuando consideramos que el propietario del capital por valor de 210 cuartales de trigo obtendrá exactamente la misma utilidad, ya cultive la tierra lejana, ya pague 14 cuartales de renta al primer colono.

En esa etapa, las utilidades en todo capital empleado en el comercio bajarán a 43 por ciento.

Si a causa de los progresos ulteriores de la población y de la riqueza se necesitara la producción de más tierra para obtener el mismo rendimiento, podría ser necesario emplear, ya a causa de la distancia, ya a causa de la peor calidad de la tierra, el valor de 220 cuartales de grano; las utilidades del capital bajarían entonces a 36%, o sea 80 sobre un capital de 220, y la renta de la primera tierra subiría a 28 cuartales de grano, mientras en la segunda porción de tierra cultivada la renta comenzaría ahora y ascendería a 14 cuartales.

Las utilidades de todo capital comercial bajarían también a 36 por ciento. Así, al poner cada vez en cultivo tierra de peor calidad, o menos favorablemente situada, la renta subiría en la tierra ya cultivada, y de modo exacto en el mismo grado en que bajasen las utilidades, y si la pequeñez de las utilidades no impidiese la acumulación, difícilmente habría límites al alza de la renta y a la baja de las utilidades.

Si, en vez de emplear capital en una tierra nueva distante, se emplease en la tierra inicialmente cultivada un capital adicional por valor de 210 cuartales de cereal y su rendimiento fuera igualmente de 43% —o sea de 90 sobre 210—, el producto de 50% sobre el primer capital se repartiría de la misma manera que antes: 43%, o sea 86 cuartales, constituiría la utilidad, y 14 cuartales, la renta.

³Las utilidades del capital bajan porque no puede conseguirse tierra de la misma fertilidad, y, a través del progreso total de la sociedad, las utilidades están reguladas por la dificultad o la facilidad de conseguir alimentos. Éste es un principio de gran importancia, y ha sido casi olvidado en los escritos de los economistas políticos. Parecen creer que las utilidades del capital pueden subir por causas comerciales independientemente de las existencias de alimentos.

Si se empleasen 220 arrobas más con el mismo resultado que antes, el primer capital daría una renta de 28, y el segundo de 14 cuartales. Y las utilidades del capital total de 630 cuartales serían iguales y ascenderían a 36 por ciento.

Supongamos que la naturaleza humana cambiara tanto que necesitara el doble de alimentos que ahora para subsistir y que, en consecuencia, los gastos de cultivo aumentaran mucho. En tales condiciones, los conocimientos y el capital de una sociedad vieja empleados en tierra nueva y fértil, en un país nuevo, dejarían un excedente de producción mucho menor, y, por consiguiente, las utilidades del capital no podrían nunca ser tan altas. Pero la acumulación, aunque lentamente, podría continuar aún, y la renta empezaría exactamente como antes, cuando se pusieron en cultivo tierras más lejanas o menos fértiles.

El límite natural a la población se presentaría, desde luego, mucho antes, y la renta nunca podría llegar a la altura a que puede llegar ahora, ya que, por la naturaleza misma de las cosas, no se pondría nunca en cultivo tierra de calidad igualmente pobre, ni podría emplearse la misma cantidad de capital en la mejor tierra con un rendimiento adecuado de utilidades.⁴

El cuadro 1 está confeccionado sobre el supuesto de que la primera porción de tierra rinde una utilidad de 100 cuartales sobre un capital de 200; la segunda porción, 90 cuartales sobre 210, de acuerdo con los cálculos anteriores. Se verá que mientras un país progresa, aumenta el producto total obtenido de su tierra, y durante cierto tiempo aumentará la parte de la producción que corresponde a las utilidades del capital, así como la correspondiente a la renta, pero que en un periodo posterior toda acumulación de capital irá acompañada de una disminución tanto absoluta como proporcional de las utilidades, si bien las rentas aumentarán constantemente. Se verá que el propietario de capital gozará de un ingreso menor cuando se empleen en tierras de las distintas calidades 1350 cuartales que cuando se utilizaban

⁴En todo lo que he dicho sobre el origen y los progresos de la renta he repetido someramente, esforzándome en dilucidarlos, los principios que el señor Malthus ha formulado tan talentosamente sobre el mismo asunto en su *Inquiry into the Nature and Progress of Rent*, obra que abunda en ideas originales, útiles no sólo en cuanto a la renta, sino también cuando se relacionan con el problema de la tributación: quizás el más difícil e intrincado de los asuntos de que trata la economía política.

⁵ No es necesario decir que los datos con que está hecho este cuadro son supuestos, y que probablemente se alejan mucho de la realidad. Fueron elegidos con la intención de ilustrar el principio, que sería el mismo ya fuesen 50 o 5% las primeras utilidades, o ya se necesitase una capital adicional de 10 cuartales o de 100 para obtener la misma producción con el cultivo de la tierra nueva. En la proporción en que el capital empleado en la tierra consista más en capital fijo y menos en capital circulante, menos rápidamente aumentará la renta y bajarán las utilidades.

Cuadro 1. Los progresos de la renta y de las utilidades con un aumento supuesto de capital

Capital calculado en cuartales de cereal	Utilidad por ciento	Producto neto en cuartales de cereal, después de pagado el costo de produc- ción	Utilidad de la 1ª porción de tierra en cuartales de cereal	Renta de la 1ª porción de tierra en cuartales de cereal	Utilidad de la 2ª porción de tierra en cuartales de cereal	Renta de la 2ª porción de tierra en cuartales de cereal	Utilida de la 3' porción de tierr en cuartale de cerea	de la 3ª porción de tierra en s cuartales	Utilidad de la 4ª porción de tierra en cuartales de cereal	Renta de la 4ª porción de tierra en cuartales de cereal	Utilidad de la 5ª porción de tierra en cuartales de cereal	Renta de la 5ª porción de tierra en cuartales de cereal	Utilidad de la 6ª porción de tierra en cuartales de cereal	Renta de la 6ª porción de tierra en cuartales de cereal	Utilidad de la 7ª porción de tierra en cuartales de cereal	Renta de la 7ª porción de tierra en cuartales de cereal	Utilidad de la 8ª porción de tierra en cuartales de cereal	
200	50	100	100	Nada		-												
210	43	90	86	14	90	Nada												
220	36	80	72	28	76	14	80	Nada										
230	30	70	60	40	63	27	66	14	70	Nada								
240	25	60	50	50	52.5	37.5	55	25	57.5	12.5	60	Nada						
250	20	50	40	60	42	48	44	36	46	24	48	12	50	Nada				
260	15	40	30	70	31.5	58.5	33	47	34.5	35.5	36	24	37.5	12.5	40	Nada		
270	11	30	22	78	23	67	24	56	25.3	44.7	26.4	33.6	27.5	22.5	27.6	12.4	29.7	
			Cuando el capital total empleado es:		Monto total de la renta que recibe el terrateniente en cuartales de cereal		Monto total de las utilidade recibidas por los propietario del capital en cuartales de cereal		ios Porcen			Porcentaje de renta sobre el capital total		Producto total en cuartales de cereal, después de pagado el costo de producción				
Primer periodo			200		Nada			100			50					100		
Segundo periodo			410		14			176			43			3.5		190		
Tercer periodo			630)	42			228			36			6.25		270		
Cuarto periodo			860)	81			259			30			9.5		340		
Quinto periodo			1 100)	125		275			25			11.5		400			
Sexto periodo			1 350		180			270			20			13.25		450		
Séptimo periodo			1610		248.5				1.5		15			15.5		490		
Octavo periodo			1 880)	314.5			20	5.5		11			16.5		520		

1 100. En el primer caso las utilidades totales serán sólo de 270, en el segundo de 275, y cuando se empleen 1 610, las utilidades bajarán a 241 y media.⁶

Es éste un concepto de los efectos de la acumulación extraordinariamente curioso y que, según creo, nunca había sido expuesto antes.

Por el cuadro 1 se verá que, en un país progresivo, la renta no sólo aumenta en términos absolutos, sino que también se incrementa en proporción al capital empleado en la tierra. Así, cuando el capital total empleado era de 410, el terrateniente recibía 3.5%; cuando era de 1100, 13.25%, y cuando era de 1880, 16.5%. El terrateniente no sólo recibe un producto mayor, sino una proporción mayor.

La renta,⁷ pues, es en todos los casos una parte de las utilidades previamente obtenidas de la tierra. No es nunca un ingreso de nueva creación, sino que es siempre parte de un ingreso ya creado.

Las utilidades del capital bajan sólo porque no puede obtenerse tierra igualmente bien adaptada a la producción de alimentos, y el grado de la baja de las utilidades y el del alza de las rentas dependen totalmente del aumento de los gastos de producción.

Por lo tanto, si al progresar los países en riqueza y población se les añadiesen nuevas porciones de tierra fértil cada vez que aumentase el capital, las utilidades no bajarían nunca ni subirían las rentas.⁸

Si el precio monetario del cereal y los salarios del obrero no variasen ni aun en el menor grado mientras el país progresa en riqueza y población, incluso así bajarían las utilidades y subirían las rentas, porque se emplearían más trabajadores en las tierras más distantes y menos fértiles para tener el

6 Éste sería el efecto de un capital que se acumulase constantemente en un país que se negara a importar trigo extranjero y más barato. Pero después de haber bajado mucho las utilidades, la acumulación no será posible y se exportará el capital para emplearlo en los países en que los alimentos son baratos y las utilidades altas. Todas las colonias europeas han sido creadas con el capital de las metrópolis y, por lo tanto, han impedido la acumulación. Además, la parte de la población que se emplea en el transporte del comercio exterior se alimenta con cereal extranjero. No puede dudarse que las bajas utilidades, que son efecto inevitable de un precio del cereal realmente alto, tienden a sacar capital al extranjero; por lo tanto, esta consideración debería ser una razón poderosa para negarnos a prohibir la importación.

⁷Por renta entiendo siempre la remuneración que se da al terrateniente por el uso de la fuerza productiva inherente a la tierra. Ya invierta el terrateniente capital en su propia tierra, ya quede en ella el capital invertido por un arrendamiento anterior, al expirar su arrendamiento, puede obtener lo que con razón se llama una renta mayor. Pero una parte de ella se paga, evidentemente, por el uso del capital; la otra parte se paga únicamente por el uso de la fuerza productora de la tierra.

⁸Salvo que, como ya se ha observado, subiesen los salarios reales del trabajo o se practicase un sistema peor de cultivo.

mismo suministro de materias primas, y, por lo tanto, el costo de producción aumentaría, mientras que el valor de la producción sería el mismo.

No obstante, se ha observado invariablemente que el precio del grano y de todas las demás materias primas sube a medida que una nación se enriquece y se ve obligada a recurrir a tierras más pobres para producir parte de sus alimentos, y a poco que reflexionemos, nos convenceremos de que es ése el efecto que habría que esperar naturalmente en tales circunstancias.

El valor en cambio de todas las mercancías sube a medida que aumentan las dificultades de su producción. Así, pues, si se presentan nuevas dificultades para producir cereales, debidas a que se hace necesaria más mano de obra, mientras no se necesita más para producir oro, plata, paño, lienzo, etc., el valor en cambio del cereal subirá necesariamente, en relación con estas cosas. Por el contrario, las facilidades para producir granos o cualquiera otra mercancía de cualquier clase, que permitiesen obtener la misma producción con menos trabajo, harán bajar su valor en cambio. Así, vemos que los progresos de la agricultura o de los instrumentos de labranza reducen el valor en cambio del cereal;¹⁰ los progresos de la maquinaria relacionada con la manufactura de artículos de algodón reducen el valor en cambio de dichos artículos, y los progresos de la minería, o el descubrimiento de nuevas y más abundantes minas de metales preciosos, reducen el valor del oro y de la plata, o lo que es lo mismo, elevan el precio de todas las otras mercancías. Dondequiera que la competencia pueda actuar plenamente y la producción de la mercancía no esté limitada por la naturaleza, como en el caso de ciertos vinos, la dificultad o la facilidad de producirla regulará en definitiva su valor en cambio.¹¹ El único efecto, pues, del progreso de la riqueza sobre los precios, independientemente de todas las mejoras, tanto en la agricultura como

⁹El precio bajo del trigo, debido a mejoras en la agricultura, estimularía el crecimiento de la población, al aumentar las utilidades y fomentar la acumulación, lo cual elevaría otra vez el precio del cereal y reduciría las utilidades. Pero podría sustentarse una población mayor con el mismo precio del cereal, las mismas utilidades y las mismas rentas. Puede decirse, pues, que las mejoras introducidas en la agricultura aumentan las utilidades y durante algún tiempo reducen las rentas.

10 Las causas que hacen más difícil la adquisición de una cantidad adicional de grano actúan constantemente en los países progresivos, mientras que las mejoras en agricultura o en los instrumentos de labranza son menos frecuentes. Si estas causas contrarias actuasen con el mismo efecto, el cereal estaría sujeto únicamente a la variación accidental del precio debida a las malas cosechas, a que suban o bajen los salarios reales del obrero, o al cambio de valor de los metales preciosos causado por su abundancia o su escasez.

¹¹ Aunque el precio de todas las mercancías es regulado en definitiva por su costo de producción, al cual tiende constantemente, incluyendo en dicho costo las utilidades generales del capital, todas están sujetas, y los cereales quizá más que la mayor parte de las otras, a un precio accidental debido a causas pasajeras.

en las manufacturas, parece ser el alza del precio de las materias primas y del trabajo, dejando todas las otras mercancías en sus precios originarios, ¹² y la baja de las utilidades generales a causa del alza general de los salarios.

Este hecho tiene más importancia de lo que a primera vista parece, ya que se relaciona con el interés del terrateniente y de los demás sectores de la comunidad. No sólo mejora la situación del terrateniente (por la dificultad creciente de procurarse alimentos, a consecuencia de la acumulación) al obtener una cantidad mayor de la producción de la tierra, sino también porque aumenta el valor en cambio de esa cantidad. Si su renta aumentara de 14 a 28 arrobas, se habría más que duplicado, porque podría comprar mercancías por más del doble a cambio de las 28 arrobas. Como las rentas se ajustan y se pagan en dinero, en las condiciones supuestas recibiría el terrateniente más del doble de su antigua renta en dinero.

De igual manera, si la renta bajara, el terrateniente sufriría dos pérdidas: de la parte de la materia prima que constituye su renta adicional, y además perdería a causa de la deprecación del valor real y del valor en cambio de la materia prima en que, o por cuyo valor, se le pagaría la renta.¹³

Como el ingreso del agricultor se realiza en materia prima, o en el valor de la misma que le corresponde, está interesado, lo mismo que el terrateniente, en que tenga un valor en cambio elevado, pero el bajo precio de la producción puede estar compensado para él por una gran cantidad adicional de la misma.

De ahí se sigue que el interés del terrateniente siempre es opuesto al de todas las demás clases de la sociedad. Su situación no es nunca tan próspera como cuando los alimentos están escasos y caros, mientras que para todas las demás gentes es un gran beneficio tener alimentos baratos. Renta alta y utilidades reducidas, porque invariablemente una cosa acompaña a la otra,

¹² Poco después de haber publicado este ensayo, Ricardo cambió de opinión sobre este punto, y reconoció que los precios de las otras mercancías cambiarían debido al "cambio del valor de las materias primas de todos los artículos manufacturados". Véase carta a Malthus, 9 de marzo de 1815 en Ricardo (1962: 90). [Nota de Piero Sraffa en la edición original del Fondo de Cultura Económica.]

¹³ Se ha creído que el precio del grano regula los precios de todas las demás cosas. Esto me parece un error. Si el precio del cereal es afectado por el alza o la baja del valor de los metales preciosos mismos, entonces también resultará realmente afectado el precio de las mercancías, pero éstas varían porque cambia el valor del dinero, no porque se altere el valor del grano. Las mercancías, creo yo, no pueden subir ni bajar mucho mientras el dinero y las mercancías sigan en las mismas proporciones o, más bien, mientras el costo de producción de ambas cosas, calculado en grano, siga siendo el mismo. En caso de tributación una parte del precio se paga por la libertad de usar la mercancía, y no forma parte de su precio real.

no deben ser nunca motivo de queja, si son consecuencia del curso natural de las cosas.

Son éstas las pruebas más inequívocas de riqueza y prosperidad, y de población abundante, en relación con la fertilidad del suelo. Las utilidades generales del capital dependen totalmente de las utilidades de la última porción de capital empleado en la tierra; por consiguiente, si los terratenientes renunciaran al total de sus rentas, no harían subir las utilidades generales del capital, ni reducirían el precio del trigo para el consumidor. No tendría otro efecto, como ha observado el señor Malthus (1815a), que permitir a los agricultores cuyas tierras pagan renta ahora vivir como caballeros, y tendrían para gastar la parte del ingreso general que ahora va a manos del terrateniente.

Una nación es rica no según lo que en ella abunde el dinero, no según el nivel del precio en dinero a que circulen sus mercancías, sino según lo que en ella abunden las mercancías, lo que contribuye a sus comodidades y sus goces. Aunque es ésta una proposición de la que disentirán pocos, muchos ven con la mayor alarma la perspectiva de una disminución de su ingreso en dinero, aunque ese ingreso disminuido suba tanto de valor en cambio, que pueda comprar bastante más de todos los artículos de primera necesidad y de cosas agradables para la vida.

Así, pues, si son correctos los principios que aquí se dice que gobiernan la renta y las utilidades, las utilidades generales del capital sólo pueden aumentar por la baja del valor en cambio de los alimentos, la cual sólo puede proceder de tres causas: 1) la baja de los salarios reales del trabajador, que permitirá al agricultor llevar al mercado un excedente mayor de producción; 2) los progresos de la agricultura o de los instrumentos de labranza, que también crearán un excedente de producción; 3) el descubrimiento de nuevos mercados de los que pueda importarse grano, a precio más barato de lo que cueste cultivarlo en el país.

La primera de estas causas es más o menos permanente, según que el precio desde el cual bajan los salarios se aproxime a la remuneración obrera necesaria para la subsistencia efectiva del trabajador.

El alza o la baja de los salarios es común a todos los estados de la sociedad, ya sea esa situación estacionaria, progresiva o retrógrada. En un estado estacionario eso está totalmente regulado por el aumento o la disminución de la población. En un estado progresivo, depende de que el capital o la población aumenten a ritmo más rápido. En un estado retrógrado, depende de que la población o el capital disminuyan de manera más veloz.

Como la experiencia demuestra que el capital y la población toman la delantera alternativamente, y los salarios son, en consecuencia, generosos o escasos, nada puede sentarse categóricamente respecto de las utilidades por lo que concierne a los salarios.

Sin embargo, creo que puede demostrarse de la manera más satisfactoria que en toda sociedad que progresa en riqueza y población, independientemente del efecto que produzcan los salarios generosos o escasos, las utilidades generales tienen que disminuir, a no ser que se realicen progresos en la agricultura o que pueda importarse grano a precio más bajo.

Eso parece resultado inevitable de los principios que se han formulado como reguladores del progreso de la renta.

No obstante, este principio no será fácilmente admitido por quienes atribuyen el aumento de las utilidades a la expansión del comercio y al descubrimiento de nuevos mercados en que nuestras mercancías puedan venderse más caras y las extranjeras comprarse más baratas, sin tener en cuenta para nada la calidad de la tierra y el tipo de utilidades obtenido por las últimas porciones de capital empleado en ella. Nada es más común que oír decir que las utilidades obtenidas en la agricultura no regulan las del comercio en mayor medida en que éstas regulan aquéllas.¹⁴ Se dice que unas y otras toman la delantera alternativamente. Y si suben las utilidades del comercio, como se dice que suben, cuando se descubren nuevos mercados, las utilidades de la agricultura subirán también, porque se admite que si éstas no subieran, se retiraría capital de la tierra para emplearlo en el negocio más provechoso. Pero si los principios relativos al progreso de la renta son correctos, es evidente que con la misma población y el mismo capital, mientras no se retire nada del capital agrícola del cultivo de la tierra, las utilidades agrícolas no pueden aumentar, ni puede bajar la renta. Entonces, habrá que sostener, en contradicción con todos los principios de la economía política, que las utilidades del capital comercial subirán considerablemente, mientras que no sufrirán modificación las utilidades del capital agrícola, o que, en esas circunstancias, no subirán las utilidades del comercio. 15

¹⁴ Esto fue lo que contestó Malthus a la teoría de Ricardo ya en marzo de 1814, véase Ricardo (1962: 90). [Nota de Piero Sraffa en la edición original del Fondo de Cultura Económica.]

¹⁵ El señor Malthus me ha proporcionado un ejemplo feliz: ha comparado justamente "el suelo a un gran número de máquinas, susceptibles todas de mejoras incesantes mediante la aplicación de capital, aunque sin embargo de calidades y capacidades muy diferentes originariamente" (Malthus, 1815a: 37). Yo preguntaría: ¿cómo pueden elevarse las utilidades mientras nos veamos obligados a emplear la máquina que tiene la calidad y la capacidad originarias peores? No podemos abandonar su empleo,

Esta última opinión es la que yo considero verdadera. No niego que al principio de haberse descubierto un mercado nuevo y mejor puedan obtenerse utilidades desacostumbradas durante algún tiempo, antes de que empiece a actuar la competencia. Un comerciante puede vender las mercancías que exporta a un precio más alto que los que ignoran el nuevo mercado, o puede comprar más baratas las mercancías que importa. Mientras que él exclusivamente, o muy pocos más, practiquen ese comercio, sus utilidades subirán por encima del nivel de las utilidades generales, pero es del tipo general de utilidades de lo que hablamos, y no de las utilidades de unos pocos individuos. No me cabe duda de que, a medida que se vaya conociendo y practicando el comercio, bajará el precio de la mercancía extranjera en el país importador, a consecuencia de su mayor abundancia y de la mayor facilidad de conseguirla, y que lejos de elevar el tipo general de utilidades, las elevadas utilidades que obtenían los pocos que al principio practicaban el nuevo comercio, esas mismas, bajarán al nivel ordinario.

Los efectos son exactamente similares a los que resultan del uso de maquinaria perfeccionada en el país.

Mientras el uso de la máquina se limita a uno o a muy pocos fabricantes, pueden hacer utilidades extraordinarias porque pueden vender sus mercancías a un precio muy inferior al costo corriente de producción, pero tan pronto como la máquina se generalice en todo aquel negocio, el precio de las mercancías bajará al costo real de producción, lo que dejará sólo las utilidades acostumbradas y ordinarias.

En el periodo en que un capital pasa de un empleo a otro, las utilidades en aquel a que el capital se dirige serán relativamente altas, pero dejarán de serlo en cuanto se haya conseguido el capital requerido.

Un país puede beneficiarse con el comercio de dos maneras: 1) por el aumento de la tasa general de utilidades, el cual, en mi opinión, nunca puede tener lugar sino a consecuencia de la baratura de los alimentos, que sólo es beneficiosa para los que obtienen un ingreso del empleo de su capital, ya sea como agricultores, fabricantes, comerciantes o capitalistas que prestan su dinero a interés; 2) por la abundancia de mercancías y por la baja de sus valores en cambio, en lo cual participa toda la comunidad. En el primer caso, aumenta el ingreso del país; en el segundo, el mismo ingreso resulta eficaz

porque es éste el que nos permite obtener los alimentos necesarios para nuestra población, y la demanda de alimentos no disminuye, según nuestro supuesto, pero ¿quién consentiría en emplearla, si en otra actividad podría conseguir mayores utilidades?

para conseguir una cantidad mayor de artículos de primera necesidad y de cosas de comodidad y agrado.

Es de esta última manera únicamente¹⁶ como las naciones se benefician con la expansión del comercio, la repartición del trabajo en manufacturas y la invención de maquinaria, todo lo cual aumenta la cantidad de mercancías y contribuye mucho al bienestar y la felicidad de la humanidad, pero no tiene ningún efecto sobre la tasa de utilidades, porque no aumenta la producción en relación con el costo de producción de la tierra, y es imposible que suban todas las demás utilidades mientras permanezcan estacionarias o disminuyan aquellas obtenidas de la tierra.

Las utilidades, pues, dependen del precio, o más bien del valor de los alimentos. Todo lo que facilite la producción de alimentos, por escasas o abundantes que sean las mercancías, elevará el tipo de utilidades, mientras que, por el contrario, todo lo que aumente el costo de producción sin incrementar la cantidad de alimentos¹⁷ reducirá, en cualesquiera circunstancias, la tasa general de utilidades. La facilidad para conseguir alimentos es beneficiosa de dos maneras para los propietarios de capital, pues al mismo tiempo eleva las utilidades y aumenta la cantidad de mercancías de consumo. La facilidad para obtener todas las demás cosas sólo aumenta la cantidad de mercancías.

Así, pues, si la capacidad de comprar alimentos baratos es de tanta importancia, y si la importación de grano tiende a reducir su precio, es obligado presentar argumentos casi irrebatibles respecto del peligro de depender del extranjero para una parte de nuestros alimentos, porque en ningún otro aspecto los necesita tanto el asunto, para inducirnos a prohibir la importación, y por lo tanto a retener forzosamente el capital en un empleo que de otro modo abandonaría por otro mucho más ventajoso.

Si el Parlamento fuera inmediatamente a adoptar una política decisiva respecto del comercio de cereales, si permitiera la libertad permanente de comercio y con cada cambio de precio no prohibiera o estimulara de manera alternativa la importación, nosotros sin duda seríamos un país constantemente importador. Lo seríamos a consecuencia de la superioridad sobre nuestros vecinos de nuestra riqueza y nuestra población en relación con la

¹⁶ Excepto cuando la ampliación del comercio nos permite obtener alimentos a precios realmente más bajos.

¹⁷ Si por el comercio exterior o por la invención de maquinaria las mercancías que consume el trabajador se abaratasen mucho, los salarios bajarían; esto, como hemos observado antes, elevaría las utilidades del agricultor, y, en consecuencia, todas las demás.

fertilidad de nuestro suelo. Sólo cuando un país es relativamente rico, se halla en intenso cultivo toda su tierra fértil y se ve obligado a recurrir a sus tierras inferiores para conseguir el alimento que necesita su población, o cuando carece de las ventajas originarias de un suelo fértil, puede ser provechoso importar cereales.¹⁸

Así, pues, son los peligros de dependencia del suministro extranjero para una parte considerable de nuestros alimentos lo único que puede oponerse a las muchas ventajas que, en nuestras circunstancias, acompañarían a la importación de cereales.

Esos peligros no pueden ser calculados de manera muy exacta, pues en cierto grado son cuestión opinable y no pueden someterse a un cálculo exacto, como pueden serlo las ventajas que pesan del otro lado. Se dice generalmente que son dos: 1) que en caso de guerra, una alianza de potencias continentales, o la influencia de nuestro enemigo principal, puede privarnos de nuestro acostumbrado suministro; 2) que cuando haya malas cosechas en el extranjero, los países exportadores tendrán medios, y los usarán, para retener la cantidad que habitualmente exportaban a fin de cubrir su propio déficit.¹⁹

Si nos convertimos en un país que importa con regularidad, y los extranjeros pudieran contar confiadamente con la demanda de nuestro mercado, en los países cerealistas se pondrían en cultivo más tierras con vistas a la exportación. Cuando consideramos, aunque no sea más que el valor del grano que se consume en Inglaterra en unas semanas, si el Continente nos proveyese de una cantidad considerable de grano, no podría interrumpirse el comercio de exportación sin producir la catástrofe comercial más extensa y ruinosa, la cual ningún soberano ni alianza de soberanos querría atraer sobre su pueblo, y, si quisiera, sería una medida a la que probablemente no se sometería ningún pueblo. Fueron los intentos de Bonaparte para impedir que Rusia exportase sus materias primas, más que ninguna otra causa, lo que produjo los sorprendentes esfuerzos del pueblo de aquel país contra la fuerza más poderosa que quizá se juntó nunca para subyugar a una nación.

El inmenso capital que se emplearía en la tierra no podría ser retirado súbitamente y, en tales circunstancias, sin pérdidas enormes; además de eso, la saturación de grano en sus mercados afectaría la totalidad de sus existencias y

¹⁸ Este principio está expuesto de la manera más inteligente por el señor Malthus (1815a: 42).

¹⁹ Sobre esta última opinión insiste el señor Malthus en su reciente publicación *The Grounds of an Opinion...* (Malthus, 1815b: 17-20).

reduciría su precio más allá de todo cálculo. La falta de esos rendimientos, que son esenciales en toda aventura comercial, ocasionaría una escena de ruina cada vez mayor, la cual, si un país la tolera pacientemente, le incapacitaría para hacer la guerra con alguna posibilidad de éxito. Todos hemos visto la angustia de nuestro país, y todos hemos oído hablar de la miseria mayor de Irlanda, debidas a la baja del precio del grano en un momento, además, en que es bien sabido que nuestra propia producción había sido insuficiente, en que la importación se regulaba por el precio, y en que no habíamos experimentado ninguno de los efectos de una saturación del mercado. ¿De qué naturaleza habría sido aquella escasez si el precio del cereal hubiera bajado a la mitad por cuartal, o a la octava parte de su precio actual? Porque los efectos de la abundancia o la escasez sobre el precio del grano son incalculablemente mayores que lo que correspondería al aumento o a la insuficiencia de su cantidad. Éstos, pues, son los inconvenientes que tendrían que sufrir los países exportadores.

Los que sufriríamos nosotros no serían ligeros. Una disminución grande de nuestro suministro habitual, que ascendería probablemente a la octava parte de nuestro consumo total, sería, hay que reconocerlo, un mal de magnitud considerable; pero hemos obtenido un suministro igual a ése, aun cuando la producción de los países extranjeros no se regulaba sobre la demanda constante de nuestro mercado. Todos conocemos los prodigiosos efectos de un precio elevado sobre la posibilidad de abastecerse. No puede dudarse, creo yo, que obtendríamos una cantidad considerable de los países con que no estuviésemos en guerra, cantidad que, con un uso muy moderado de nuestra propia producción y las existencias en reserva,²⁰ nos permitiría subsistir hasta que hubiéramos invertido el capital y el trabajo necesarios en nuestras propias tierras con vistas a la producción futura. Que esto constituiría un cambio sumamente penoso, desde luego lo admito; pero estoy plenamente convencido de que no nos veremos conducidos a semejante alternativa y de que, a pesar de la guerra, seríamos abastecidos de manera abundante de trigo expresamente cultivado en los países extranjeros para nuestro consumo. Bonaparte, en el momento en que más hostil nos era, permitió la exportación de grano a Inglaterra mediante licencias, cuando nuestros pre-

²⁰ Como Londres sería un depósito de cereal extranjero, esas reservas podrían ser muy grandes. Esto se efectuaría al permitir la libre importación de cereal extranjero para guardarlo en los almacenes de depósito. Véase Parlamento de Gran Bretaña (1814); la propuesta fue admitida después en la Ley del Trigo de 1815.

cios subían a causa de una mala cosecha, aunque estaba prohibido todo el comercio restante. Tal estado de cosas no sobrevendría súbitamente; un peligro de esa naturaleza sería previsto en parte y se tomarían las precauciones debidas. ¿Sería, pues, prudente legislar para evitar un mal que no puede presentarse, y sacrificar un ingreso anual de algunos millones para alejar un peligro sumamente improbable?

Cuando piensa en un mercado cerealista libre de restricciones a la importación, y en el consiguiente suministro por Francia y otros países donde puede llevarse al mercado a un precio no muy por encima de la mitad de aquel a que nosotros mismos podemos producirlo en algunas de nuestras tierras más pobres, el señor Malthus no cree demasiado que sería mayor la cantidad de grano que se cultivase en el extranjero, si la importación se convirtiera en la política constante de este país (Malthus, 1815b: 14-15). No puede haber la menor duda de que, si los países cerealistas dependiesen de los mercados ingleses para tener una demanda constante de grano, y si estuviesen absolutamente seguros de que nuestras leyes cerealistas no vacilarían repetidamente entre la libertad, la restricción y la prohibición, se cultivaría una cantidad mucho mayor, y sería menos probable que se presentara el peligro de una disminución grande de la exportación a causa de malas cosechas. Países que aún no nos han abastecido nunca nos ofrecerían una cantidad considerable, si tuviésemos una política fija.

Sería en tales ocasiones cuando interesaría particularmente a los países extranjeros cubrir nuestras necesidades, ya que el valor en cambio del trigo no se eleva sólo proporcionalmente a la escasez, sino dos, tres, cuatro veces más, según la cuantía del deficiente.

Si el consumo de Inglaterra es de 10 millones de cuartales, que, en un año ordinario se venderían por 40 millones en dinero, y si el abastecimiento fuera insuficiente en una cuarta parte, los 7500000 cuartales no se venderían sólo por 40 millones, sino probablemente por 50 millones o más. Así, pues, cuando hubiera malas cosechas, el país exportador se contentaría con la menor cantidad posible necesaria para su propio consumo, y se aprovecharía del alto precio que el cereal tendría en Inglaterra para vender todo el que no consumiera, ya que habría subido no sólo en relación con el dinero, sino también con todas las demás cosechas. Y si los productores de grano adoptasen cualquiera otra conducta, estarían en peor situación, en lo que se refiere a riqueza, que si hubiesen limitado constantemente la producción de cereal a las necesidades de su propio pueblo.

Si emplearan en la tierra un capital de 100 millones para obtener la cantidad que requiere su propia subsistencia, y 20 millones más cuyo producto pudiesen exportar, perderían el rendimiento total de los 20 millones en los años de escasez, lo cual no les ocurriría si no fuesen países exportadores.

Cualquiera que fuese el precio a que los países extranjeros restringiesen la exportación, la mayor cantidad producida a consecuencia de nuestra demanda disminuiría las probabilidades de que el cereal subiera a aquel precio.

En relación con el abasto de grano, se ha observado (Smith, 1958: 466), con referencia a un mismo país, que si las cosechas son malas en una región, por lo general son buenas en otras, y que, si el tiempo es perjudicial para un suelo o para una situación, es beneficioso para un suelo y una situación diferentes. Mediante ese poder compensador, la Providencia nos ha librado generosamente de la frecuencia de las escaseces. Si esta observación es exacta respecto de un solo país, ¿con cuánta más razón no lo será respecto de todos los países que forman nuestro mundo? ¿No será la deficiencia de un país compensada por la abundancia de otro? Y, después de la experiencia que hemos tenido del poder de los precios altos para proporcionar el suministro necesario, ¿podemos tener alguna razón cierta para temer que nos expondremos a ningún peligro especial de depender de la importación en lo que respecta a la cantidad de grano necesaria para cubrir unas pocas semanas de nuestro consumo?

A juzgar por todo lo que he podido averiguar, el precio del grano en Holanda, país que depende casi por completo de la oferta extranjera, ha sido notablemente estable, aun durante las convulsiones que Europa ha experimentado últimamente; prueba convincente, no obstante la exigüidad del país, de que los países importadores no sufren de manera exclusiva los efectos de las malas cosechas.

No se trata de negar que se hayan hecho grandes progresos en agricultura y que se haya invertido mucho capital en la tierra, pero, con todos esos progresos, no hemos superado los impedimentos naturales resultantes de nuestras riqueza y prosperidad crecientes, lo cual nos obliga a cultivar desventajosamente nuestras tierras pobres, si se limita o prohíbe la importación de grano. Si quedáramos entregados a nosotros mismos, libres de trabas legislativas, iríamos retirando gradualmente nuestro capital del cultivo de dichas tierras e importaríamos la producción que actualmente se obtiene de ellas. El capital retirado se emplearía en la manufactura de mercancías

que pudieran exportarse a cambio del grano.²¹ Esta distribución de parte del capital del país sería más ventajosa, o no se adoptaría. Tal principio es uno de los mejor fundados de la ciencia de la economía política, y nadie lo admite de mejor gana que el señor Malthus. Es la base de todos sus argumentos, cuando comparan las ventajas y las desventajas que acompañan al comercio libre del trigo en sus "Observations on the Corn Laws".

Sin embargo, en su última publicación (Malthus, 1815b: 30), en una parte de ella, se extiende mucho sobre las pérdidas de capital agrícola que sufriría el país si se permitiera la importación libre. Lamenta la pérdida de lo que, por el curso de los acontecimientos, se ha hecho inútil para nosotros y por cuyo empleo perdemos realmente. Con la misma exactitud pudo habérsenos dicho, cuando se perfeccionaron la máquina de vapor y la de Arkwright para hilar algodón, que sería un error adoptar su empleo, porque perderíamos el valor de la vieja y tosca maquinaria. Que perderían los cultivadores de las tierras más pobres es indudable, pero el público ganaría muchas veces el monto de sus pérdidas, y, después de efectuado el traslado de capital de la tierra a las manufacturas, los agricultores mismos, como todas las demás clases de la sociedad, excepto los terratenientes, verían considerablemente aumentadas sus utilidades.

Sin embargo, podría ser deseable que los agricultores, mientras transcurre el plazo de sus arrendamientos, fuesen protegidos contra las pérdidas que sin duda sufrirían debido al valor nuevo del dinero que produciría el abaratamiento del trigo, con las obligaciones en dinero que ahora tienen contraídas con sus terratenientes.

Aunque la nación sacrificase mucho más de lo que los agricultores ahorrarían con un precio pasajeramente elevado del cereal, quizá fuera justo poner derechos restrictivos sobre la importación durante tres o cuatro años y declarar que, transcurrido ese plazo, el comercio de trigo sería libre, y que el trigo importado no estaría sujeto a otros derechos que los que juzgásemos conveniente imponer al cereal que nosotros mismos produjésemos.²²

²¹ Si es cierto, como observa el señor Malthus (1815b: 25-26), que en Irlanda no hay manufacturas en las que pudiera emplearse provechosamente capital, no se retiraría capital de la tierra y en consecuencia no habría pérdida de capital agrícola. En ese caso, Irlanda tendría el mismo excedente de producción de cereal, aunque éste tendría menos valor en cambio. Quizá disminuyese su ingreso, pero si no quisiera o no pudiera producir artículos manufacturados, y no cultivase el suelo, no tendría ingresos en absoluto.

²² De ningún modo estoy de acuerdo con Adam Smith (1958: 737) ni con el señor Malthus (1815a: 52-53) en cuanto a los efectos de los impuestos sobre los artículos de primera necesidad. El primero no encuentra palabras demasiado severas para calificarlos. El señor Malthus es más indulgente. Ambos

Sin duda tiene razón el señor Malthus cuando dice:

Sólo con que se generalizasen los mejores procedimientos de cultivo que ahora se practican en algunas partes de la Gran Bretaña, y todo el país se elevase al mismo nivel, proporcionalmente a sus ventajas naturales de suelo y situación, gracias a la mayor acumulación y a la distribución más equitativa de capital y de destreza, la cantidad de producción adicional sería inmensa y ofrecería medios de subsistencia para un incremento muy grande de población [Malthus, 1815b: 22].

Esa reflexión es exacta, y es sumamente grata: revela que aún estamos muy lejos de agotar nuestros recursos, y que podemos prever un aumento de prosperidad y de riqueza muy superior al de todos los países que nos han precedido. Esto puede tener lugar con cualquiera de los dos sistemas, el de la importación o el de la prohibición, aunque no con un ritmo igualmente rápido, y no hay ningún argumento para que, en todas las etapas de nuestro progreso, no nos aprovechemos plenamente de las ventajas que se nos presenten; no hay ninguna razón para que no dispongamos de nuestro capital como nos parezca mejor para conseguir el rendimiento más abundante. Como he dicho más arriba, la tierra ha sido comparada por el señor Malthus a gran número de máquinas, susceptibles todas de mejoras constantes mediante la aplicación de capital, y sin embargo de energía y calidades originarias muy diferentes. ¿Sería prudente usar con gran gasto algunas de las peores entre esas máquinas, cuando con un gasto menor podríamos alquilar las mucho mejores de nuestros vecinos?

Cree el señor Malthus que un reducido precio monetario del cereal no sería favorable para las clases inferiores de la sociedad, porque el valor real en cambio del trabajo —es decir, la capacidad adquisitiva de los artículos de primera necesidad, y las cosas de comodidad y de lujo— no aumentaría, sino que disminuiría con un precio bajo en dinero (Malthus, 1815b: 24). Algunas de sus observaciones sobre este asunto son ciertamente de gran peso, pero no tienen suficientemente en cuenta los efectos de una distribución mejor del capital nacional sobre la situación de las clases inferiores. Sería beneficioso

piensan que dichos impuestos, incalculablemente más que cualquier otro, tienden a disminuir el capital y la producción. No digo que sean los mejores de los impuestos, pero me parece que no nos han expuesto a ninguna de las desventajas de que habla Adam Smith en el comercio exterior, ni producen efectos muy diferentes de los otros impuestos. Adam Smith cree que dichos impuestos inciden exclusivamente sobre los terratenientes; el señor Malthus cree que se reparten entre los terratenientes y los consumidores. A mí me parece que los pagan íntegramente los consumidores.

para ellas, porque el mismo capital emplearía más brazos; además, quedarían reservadas para la acumulación subsiguiente utilidades mayores, y esto estimularía el crecimiento de la población mediante salarios realmente altos, lo cual no puede dejar, durante mucho tiempo, de mejorar la situación de las clases trabajadoras.

Los efectos sobre los intereses de esa clase serían aproximadamente los mismos que los del perfeccionamiento de la maquinaria, pues ya nadie discute que tiene una marcada tendencia a elevar los salarios reales del trabajo.

Observa también el señor Malthus (1815b: 30) "que, de las clases industriales y comerciales, únicamente los que practican directamente el comercio con el extranjero sentirán el beneficio del sistema de importación".

Si es correcto el concepto de la renta que se ha expuesto —si sube cuando bajan las utilidades generales, y baja cuando éstas suben—, y si el efecto de la importación de grano es hacer bajar la renta, lo que el mismo señor Malthus ha admitido e ilustrado juiciosamente, todos los que se dedican a los negocios, todos los capitalistas, ya sean agricultores, fabricantes o comerciantes, tendrán un aumento grande de utilidades. Una baja del precio del cereal, a consecuencia de mejoras introducidas en la agricultura o de la importación, reducirá el valor únicamente en cambio del grano, y no será afectado el precio de ninguna otra mercancía. Así, pues, si baja el precio del trabajo, lo que tiene que ocurrir cuando se reduce el precio del cereal, tienen que subir las utilidades reales de todas las clases, y nadie recibirá beneficios tan importantes como los sectores manufacturero y comercial de la sociedad.

Si disminuyese la demanda de mercancías nacionales por parte de los terratenientes, a causa de la baja de la renta, aumentaría en grado mucho mayor al crecer la opulencia de las clases comerciales.

Si tuviesen lugar restricciones sobre la importación, no temo que perdamos parte alguna de nuestro comercio exterior; sobre este punto, soy de la misma opinión que el señor Malthus (1815b: 31). En el caso de que fuera libre el comercio cerealista, aquél aumentaría considerablemente, pero la cuestión no es si conservaríamos el mismo comercio exterior, sino si, en ambos casos, sería igualmente provechoso.

Nuestras mercancías no se venderían en el extranjero por más o por menos a consecuencia de la libertad de comercio y del precio bajo del cereal, pero el costo de producción sería muy diferente para nuestros manufactureros si el precio del grano fuese alto, es decir, si fuese de 60 chelines por

cuartal, y en consecuencia las utilidades aumentarían en todo el costo que se ahorrase en la producción de las mercancías exportadas.

El señor Malthus menciona una observación, que hizo por primera vez Hume (1752), según la cual el alza de los precios tiene un efecto mágico sobre la industria, y dice que los efectos de la baja son deprimentes en la misma proporción (Malthus, 1815b: 32). Se ha señalado el alza de los precios como una de las ventajas que contrarrestan los muchos males que acompañan a una depreciación del dinero, debida a una baja real del valor de los metales preciosos, al aumento de la denominación de la moneda o a una emisión excesiva de papel moneda.

Se dice que es beneficiosa porque mejora la situación de las clases comerciales a expensas de las que disfrutan ingresos fijos, y que es principalmente en esas clases en que se hacen las grandes acumulaciones y recibe estímulo la laboriosidad productiva.

Se dice que recurrir a un sistema monetario mejor, aunque altamente deseable, tiende a desalentar pasajeramente la acumulación y la laboriosidad al deprimir al sector comercial de la comunidad, y es efecto de una baja de precios: el señor Malthus supone que dicho efecto lo producirá la baja del precio del cereal. Si la observación de Hume estuviera bien fundada, ni aun así sería aplicable al caso presente: porque las cosas que el manufacturero podría vender serían tan caras como siempre; sólo lo que comprara sería más barato, a saber, cereal y trabajo, con lo cual aumentarían sus ganancias. Debo observar una vez más que el alza del valor del dinero hace bajar todas las cosas, mientras que la baja del precio del grano sólo hace bajar los salarios del trabajador, y, por lo tanto, eleva las utilidades.

Así, pues, si la prosperidad de las clases comerciales conduce con toda certeza a la acumulación de capital y a estimular la laboriosidad productiva, estas cosas de ninguna manera se conseguirán con tanta seguridad como con la baja del precio del grano.

No puedo coincidir con el señor Malthus cuando aprueba la opinión de Adam Smith según la cual "no hay ninguna cantidad igual de trabajo productivo que, empleada en la manufactura, sea capaz [nunca] de una eficiencia tan alta como en agricultura" (Smith, 1958: 328; citado por Malthus, 1815b: 35; cursivas de Ricardo). Supongo que ha pasado por alto la palabra "nunca" en este pasaje, pues de otro modo la opinión es más congruente con la doctrina de los Economistas²³ que con las que él ha mantenido, ya que dijo —y yo

²³ En tiempo de Ricardo los Economistas eran por antonomasia los fisiócratas franceses. [N. del T.]

creo que correctamente— que en la primera colonización de un país nuevo, y en cada etapa de su progreso, una parte de su capital se emplea en la tierra meramente por las utilidades que obtiene, y que no produce renta alguna. El trabajo productivo empleado en dicha tierra no ofrece realmente una reproducción tan *grande* como el mismo trabajo productivo empleado en manufacturas.

La diferencia no es grande, ciertamente, y se renuncia a ella de manera voluntaria por razón de la seguridad y la respetabilidad que acompañan al empleo de capital en la tierra. En la infancia de la sociedad, cuando no se paga renta ¿no es la reproducción de valor en las toscas manufacturas y en instrumentos de labranza, con un capital dado, tan grande por lo menos como el valor que el mismo capital rendiría si se emplease en la tierra?

En realidad, esta opinión discrepa de todas las teorías generales del señor Malthus, que con tanto talento ha sostenido en ésta como en todas sus otras publicaciones. En la *Inquiry*... (Malthus, 1815a: 3, n.), al hablar de la que yo considero opinión similar de Adam Smith, observa:

No puedo sin embargo, estar de acuerdo con él en creer que toda tierra que produce alimentos tiene que producir renta necesariamente. La tierra que se va poniendo sucesivamente en cultivo, en los países progresivos, sólo puede pagar utilidades y trabajo. Una utilidad razonable del capital invertido, incluido, naturalmente, el pago del trabajo, siempre será incentivo suficiente para cultivar.

Los mismos motivos inducirán también a algunos a fabricar artículos, y las utilidades de ambas actividades en las mismas etapas de la sociedad serán aproximadamente iguales.

En el curso de estas observaciones con frecuencia he tenido ocasión de insistir en que la renta no baja nunca sin que suban las utilidades del capital. Si hoy nos conviene más importar cereales que cultivarlos, lo único que nos induce a hacerlo es la mayor baratura. Si importamos, la porción de capital últimamente empleada en la tierra, y que no produce renta, será retirada de ese empleo. La renta descenderá y subirán las utilidades, y vendrá a quedar en la misma situación de producir sólo las utilidades del capital otra porción del que está empleado en la tierra.

Si puede ser importado el grano a precio más bajo de lo que costaría cultivarlo en esa tierra de mejor calidad, la renta bajará de nuevo y subirán las utilidades; entonces, se cultivará únicamente por las utilidades otra clase

mejor de tierra. En cada fase de nuestro progreso, las utilidades del capital aumentan, y disminuyen las rentas, y se abandona más tierra. Además, el país ahorra toda la diferencia entre el precio para cultivar el cereal, y el precio para ser importado, en la cantidad que recibimos del extranjero.

El señor Malthus (1815b: 38 y ss.) ha examinado con máxima sagacidad el efecto de un precio reducido del grano entre quienes cobran los intereses de nuestra enorme deuda. Coincido del modo más completo con muchas de sus conclusiones en esta parte del asunto. Estoy convencido de que la riqueza de Inglaterra aumentaría considerablemente con una reducción grande del precio del cereal, pero disminuiría el valor total en dinero de dicha riqueza. Disminuiría en toda la diferencia del valor monetario del grano consumido, aumentaría en lo que se incrementase el valor en cambio de todas las mercancías que se exportarían a cambio del cereal importado. No obstante, esto último sería inferior a lo primero; por lo tanto, el valor en dinero de las mercancías inglesas bajaría considerablemente, sin duda alguna.

Pero aunque es cierto que disminuiría el valor en dinero del volumen de nuestras mercancías, de ningún modo se sigue de ahí que nuestro ingreso anual se redujese en igual medida. Los defensores de la importación fundan su opinión sobre las ventajas de la misma en el convencimiento de que el ingreso no bajaría de ese modo, y como es con nuestro ingreso con lo que se pagan los impuestos, la carga en realidad no aumentaría.

Supongamos que el ingreso de un país baja de 10 a 9 millones, mientras que el valor del dinero cambia en la proporción de 10 a 8; ese país tendría un ingreso neto mayor, después de haber pagado un millón con la cantidad menor, del que tendría después de haberlo pagado con la cantidad mayor.

También es cierto que el accionista recibiría un valor real mayor que el que había contratado en los empréstitos de los últimos años, pero como los accionistas mismos contribuyen muy ampliamente a las cargas públicas, y por lo tanto al pago de los intereses que perciben, no caería sobre ellos una proporción insignificante de los impuestos. Y si estimamos en su verdadero valor las utilidades adicionales hechas por la clase comercial, aún seguirían ganando mucho, a pesar de haber aumentado realmente sus contribuciones.

El terrateniente sería el único perjudicado, por pagar realmente más, no sólo sin una compensación adecuada, sino además viendo reducidas su rentas.

Los accionistas y los que viven de ingresos fijos pueden alegar —con razón— que ellos han sido —con mucho— los más perjudicados por la guerra. El valor de su ingreso disminuyó con el alza del precio del grano y con

la depreciación del valor del papel moneda, mientras que, al mismo tiempo, el valor de su capital disminuyó mucho debido a la baja del precio de los valores públicos. También les han perjudicado las mermas que últimamente se han hecho en el fondo de amortización, y que se supone que serán ampliadas aún — medida sumamente injusta—, con violación de solemnes compromisos (véase el Vansittart Plan of Finance de 1813), porque el fondo de amortización forma parte de los contratos tanto como el dividendo, y, como fuente de ingreso, está totalmente en desacuerdo con todos los principios bien fundados. El crecimiento de ese fondo es a lo que debemos atender para disponer de recursos en las guerras futuras, a no ser que estemos dispuestos a renunciar por completo al sistema del fondo de amortización. Recurrir a éste es conseguir una ayuda pequeña y pasajera, al sacrificar una gran ventaja futura. Es trastrocar todo el sistema del señor Pitt al crear dicho fondo, quien actuó impulsado por el convencimiento de que se tendría una gran ventaja futura con una pequeña carga presente, y después de haber visto -como nosotros los hemos visto – los beneficios resultantes de su inflexible determinación de dejar intacto ese fondo, aun cuando se vio apremiado por la mayor angustia financiera, en el momento en que 3% había bajado a 48, no podemos -- creo yo- titubear en decir que no habría aprobado, si aún viviera, las medidas que se han tomado.

Pero volviendo al asunto de que vengo hablando, sólo añadiré que lamento muchísimo que se permita a los intereses de una clase determinada de la sociedad impedir el progreso de la riqueza y la población del país. Si los intereses de los terratenientes fuesen de suficiente importancia para determinarnos a no aprovecharnos de todos los beneficios que resultarían de importar grano a precios más bajos, también deberían movernos a rechazar todos los progresos de la agricultura y de los instrumentos de labranza, ya que esos progresos abaratan el cereal, reducen las rentas y amenguan la capacidad de los terratenientes para pagar los impuestos, por lo menos durante algún tiempo, exactamente lo mismo que la importación de grano. De modo que, para ser consecuentes, con una misma ley detengamos el progreso y prohibamos la importación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hume, R. (1752). On money. En *Political Discourses* (p. 41). Edimburgo: R. Fleming.

- Malthus, T. R. (1815a). An Inquiry into the Nature and Progress of Rent, and the Principles by which It Is Regulated. Londres: Murray.
- Malthus, T. R. (1815b). The Grounds of an Opinion on the Policy of Restricting the Importation of Foreign Com. Londres: Murray.
- Parlamento de Gran Bretaña (1814). Report from the Select Committee on Petitions Relating to the Corn Laws (Parliamentary Papers, 1813-1814, vol. III).
- Ricardo, D. (1962). Obras y correspondencia, vol. VI: Cartas, 1810-1815. México: Fondo de Cultura Económica.
- Smith, A. (1958). La riqueza de las naciones. México: Fondo de Cultura Económica.